

CAVELIER

ABOGA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO
CARRERA 4
BOGOTÁ 3.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-014720-00002-0000

Fecha: 2010-06-15 17:27:20 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR.
Tra. 11 PATENTE IYII Eje 378 FASE NACIONAL I
Act 444 RESPUESTA REQUE Folios: 15

3611
8650
4214
9660

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Trámite : 011 Evento : 378 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10014720
Asunto : Solicitud de patente para NUEVOS DERIVADOS DE
ÁCIDO AZABIFENILAMINOBE
Solicitante : ALMIRALL, S.A.

CONTESTACION OFICIO No. 5039

1. Yo, Luz Clemencia de Páez, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, ALMIRALL, S.A., doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 5039 notificado por fijación en lista el 16 de abril de 2010, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. Tres (3) documentos en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los siete (7) inventores en favor de la sociedad ALMIRALL, S.A.

Se presentan estos documentos en originales, los cuales fueron debidamente suscritos, notarizados y legalizados por Apostille, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. Presento asimismo poder otorgado por la sociedad ALMIRALL, S.A., junto con el respectivo documento que acredita la existencia y representación legal de la compañía.

CAVELIER

ABOGADOS

Se presenta este documento en fotocopia auténtica del original, el cual fue debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

3. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Directora,

Luz Clemencia de Páez

LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

T.P.A. No. 23.555

C.C. No. 35.456.344

COLO-17153-841-006-8

SCT\SCT\ID-172693\WPC17153

No. M-2010-172693\SCT



Columba

DHODH-AZABIPHENYL-001

DOCUMENTO DE CESION

Nosotros, los abajo firmantes

Nombre	Apellidos	Domicilio
JULIO CESAR	CASTRO PALOMINO LARIA	C/ Enrique Granados 29, 4º, 08330 Premià de Mar (Barcelona), España
EMMA	TERRICABRAS BELART	C/ Francisco Cabanes 1-3, 2º 1ª, 08173 St. Cugat del Vallés (Barcelona), España
MONTSERPAT	ERRA SOLA	Piera Blanca 46, Atico 1ª, Esc. A, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España
ELQISA	NAVARRO ROMERO	C/ Comte d'Urgell 20, 1º 2ª, 08011 Barcelona, España
SILVIA	FONQUERNA POU	Pg de l' Havana 2-4, Esc D, Baixos 3, 08030 Barcelona, España
ARANZAZU	CARDUS FIGUERAS	C/ del Rio 21, 4º 1ª, 08760 Palteja (Barcelona), España
MARIA ESTPELLA	LOZOYA TORIBIO	C/ Brodadores 6F, 08100 Mollet del Vallés (Barcelona), España

declaramos que hemos cedido a

Laboratorios Almirall, S.A., Ronda del General Mitre 151, 08022 Barcelona, España

nuestros derechos de la solicitud de **Patente Europea Nº 08382011.8** de fecha **13 de Marzo de 2008** y que lleva por título

NEW AZABIPHENYLAMINO BENZOIC ACID DERIVATIVES

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente.

El precio de esta cesión es de 1€ (Euro) cuya cantidad por la presente, el cedente otorga el más amplio recibo.

Barcelona, - 4 JUL. 2008

Legalización Consular

237

LEGITIMACIÓN: Yo, SALVADOR CARBALLO CASADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE: -----

Que reputo legítimas y auténticas, las firma y rúbrica que anteceden, de DOÑA SILVIA FONQUERNA POU, DOÑA ARANZAZU CARDUS FIGUERAS, ~~DOÑA EMMA TERRICABRAS BELART, DOÑA MONTSERRAT ERRA SOLA, DOÑA ELOISA NAVARRO ROMERO y DOÑA MARIA ESTRELLA LOZOYA TORIBIO~~, DOÑA EMMA TERRICABRAS BELART, DOÑA MONTSERRAT ERRA SOLA, DOÑA ELOISA NAVARRO ROMERO y DOÑA MARIA ESTRELLA LOZOYA TORIBIO, puestas en nombre propio en este documento. -----

Esta legitimación se hace a los efectos previstos en el artículo 207.2 del Reglamento Notarial, en virtud de acta, de esta misma fecha y protocolo, número 1.196 .-----

Anotado en mi Libro Indicador del año 2008 (Sección Segunda), asiento 468 .-----

En Barcelona, a - 4 JUL. 2008 Lo tildado no se lea.

No vale. Reitero fe.



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OBRA EN ESTE FOLIO, HA SIDO APOSTILLADO Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO 8615.1.7.2008 EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA.

8P3425230

12/2007

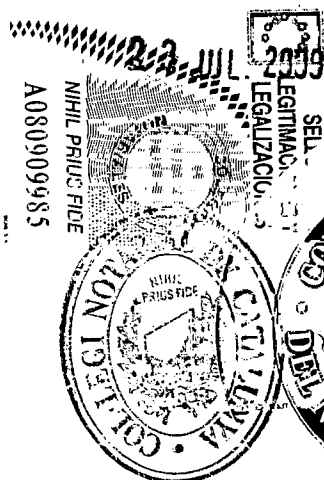
**A P O S T I L L E**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
El presente documento público-----
2. ha sido firmado por D. SALVADOR CARRALLO CASADO-----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de
doña Silvia Fonquerna Pou, doña Aranzazu Cardus Figueras, doña-
Emma Terricabras Belart, doña Montserrat Erra Sola, doña Elói-
za Navarro Romero y doña María Estrella Locoza Toribio, en do-
cumento de cesión, conforme Acta número 1196/2008, de fecha 4--
de julio de 2008.-----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA----- 6. el día 23 de julio de 2008.-----
7. por DON ANTONI BOSCH I CARRERA, Censor Segundo de la Junta-----
Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
8. bajo el número: -56161/2008-----
9. Sello/timbre : 10. Firma:

FE PÚBLICA
NOTARIAL

0131642976

Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo

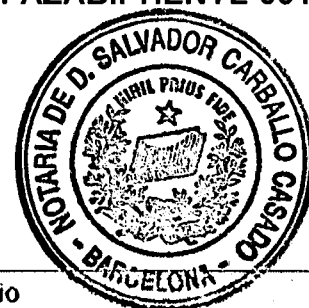
20066.

45

Colombia

DHODH-AZABIPHENYL-001

DOCUMENTO DE CESION



Nosotros, los abajo firmantes

Nombre	Apellidos	Domicilio
JULIO CESAR	CASTRO PALOMINO LARIA	C/ Enrique Granados 29, 4º, 08330 Premià de Mar (Barcelona), España
EMMA	TERRICABRAS BELART	C/ Francesc Cabanes 1-3, 2º 1º, 08173 St. Cugat del Vallés (Barcelona), España
MONTSERRAT	ERRA SOLA	Piera Blanca 46, Atico 1º, Esc. A, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España
ELOISA	NAVARRO ROMERO	C/ Comte d'Urgell 20, 1º 2º, 05011 Barcelona, España
SILVIA	FONQUERNA POU	Pg de l' Havana 2-4, Esc D, Baixos 3, 08030 Barcelona, España
ARANZAZU	CARDUS FIGUERAS	C/ del Rio 21, 4º 1º, 08780 Pallemá (Barcelona), España
MARIA ESTRELLA	LOZOYA TORIBIO	C/ Brodadores 6F, 08100 Mollet del Vallés (Barcelona), España

declaramos que hemos cedido a

Laboratorios Almirall, S.A., Ronda del General Mitre 151, 08022 Barcelona, Españanuestros derechos de la solicitud de **Patente Europea Nº 08382011.8** de fecha **13 de Marzo de 2008** y que lleva por título**NEW AZABIPHENYLAMINO BENZOIC ACID DERIVATIVES**

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente.

El precio de esta cesión es de 1€ (Euro) cuya cantidad por la presente, el cedente otorga el más amplio recibo.

Barcelona, **11 JUL. 2008**

Legalización Consular

339

LEGITIMACIÓN: Yo, SALVADOR CARBALLO CASADO,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya,
con residencia en Barcelona, DOY FE: -----

Que reputo legítimas y auténticas, las firma y
rúbrica que anteceden, de DON JULIO CESAR CASTRO
PALOMINO LARIA, puestas en nombre propio en este
documento. -----

Esta legitimación se hace a los efectos
previstos en el artículo 207.2 del Reglamento
Notarial, en virtud de acta, de esta misma fecha y
protocolo, número 1245 .-----

Anotado en mi Libro Indicador del año 2008
(Sección Segunda), asiento 498 .-----

En Barcelona, a 11 JUL. 2008



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OCEA EN ESTE FOLIO, HA
SIDO APOSTILLADO Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO 56153/2008, EN
EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA. -----

8P3425225

12/2007

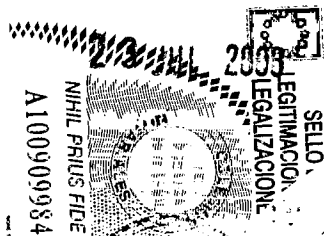
**A P O S T I L L E**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
 El presente documento público-----
 2. ha sido firmado por D. SALVADOR CARRALLO CASADO-----
 3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firma de-
 don Julio César Castro Palomino Laria, en documento de cesión, -
 conforme Acta número 1245/2008, de fecha 11 de julio de 2008.--
 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
 BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA----- 6. el día 23 de julio de 2008.-----
 7. por DON ANTONI BOSCH I CARREPA, Censor Segundo de la Junta-----
 Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
 8. bajo el número: -56153/2008-----
 9. Sello/timbre : 10. Firma:

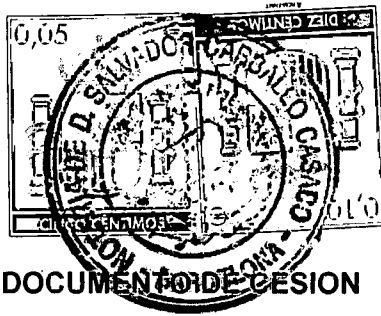


0131642978

Antoni Bosch i Carrera
 Censor Segundo

Cobachia

196



DHODH-AZABIPHENYL-001

Nosotros, los abajo firmantes

Nombre	Apellidos	Domicilio
JULIO CESAR	CASTRO PALOMINO LARIA	C/ Enrique Granados 29, 4º, 08330 Premià de Mar (Barcelona), España
EMMA	TERRICABRAS BELART	C/ Francisco Cabanes 1-3, 2º 1º, 08173 St. Cugat del Vallés (Barcelona), España
MONTSEPPAT	ERRA SOLA	Riera Blanca 46, Atico 1º, Esc. A, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España
ELQISA	NAVARRO POMERO	C/ Comte d'Urgell 20, 1º 2º, 08011 Barcelona, España
SILVIA	FONQUERNA POU	Pg de l' Havana 2-4, Esc D, Baños 3, 08030 Barcelona, España
ARANZAZU	CARDUS FIGUERAS	C/ del Rio 21, 4º 1º, 08750 Pallemá (Barcelona), España
MARIA ESTRELLA	LOZOYA TORIBIO	C/ Brodadores 6F, 08100 Mollet del Vallés (Barcelona), España

Declaramos que hemos cedido a

Laboratorios Almirall, S.A., Ronda del General Mitre 151, 08022 Barcelona, España

nuestros derechos de patente, sobre la invención que lleva por título

NUEVOS DERIVADOS DEL ACIDO AZABIFENILAMINOBENZOICO

presentada en **España** en fecha **10 de Agosto de 2007** con el número de solicitud **P200702261**

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente.

El precio de esta cesión es de 1€ (Euro) cuya cantidad por la presente, el cedente otorga el más amplio recibo.

Barcelona, **26 FEB. 2008**

Legalización Consular

341

7

LEGITIMACIÓN: Yo, SALVADOR CARBALLO CASADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE: -----

Que reputo legítimas y auténticas, las firma y rúbrica que anteceden, de DOÑA SILVIA FONQUERNA POU, DOÑA ARANZAZU CARDUS FIGUERAS, DON JULIO CESAR CASTRO PALOMINO LARIA, DOÑA EMMA TERRICABRAS BELART, DOÑA MONTSERRAT ERRA SOLA, DOÑA ELOISA NAVARRO ROMERO y DOÑA MARIA ESTRELLA LOZOYA TORIBIO, puestas en nombre propio en este documento. -----

Esta legitimación se hace a los efectos previstos en el artículo 207.2 del Reglamento Notarial, en virtud de acta, de esta misma fecha y protocolo, número 356. -----

Anotado en mi Libro Indicador del año 2008 (Sección Segunda), asiento 149 -----

En Barcelona, a **26 FEB. 2008**



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OBRA EN ESTE FOLIO, HA SIDO APOSTILLADO Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO 21024 / 2008, EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA. -----

8G7865493

09/2007

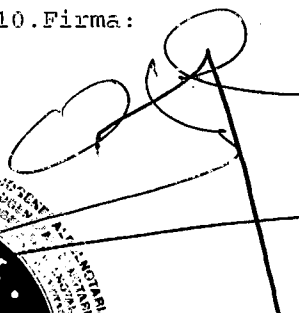


A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público-----
2. ha sido firmado por D. SALVADOR CARRALLO CASADO-----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de
doña Silvia Fonquerna Pou, doña Arancasú Cardús Figueras, don--
Julio César Castro Palomino Laria, doña Emma Terricabras Be---
lart, doña Montserrat Erra Sola, doña Eloisa Navarro Pomeroy--
doña María Estrella Llocoya Toribio, en documento de cesión,---
conforme Acta número 356/2008, de fecha 26 de febrero de 2008.-
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 12 de marzo de 2008.-----
7. por DON ANTONI BOSCH I CARRERA, Censor Segundo de la Junta-----
Directiva del Colegio Notarial de Cataluña-----
8. bajo el número: -21024/2008-----
9. Sello/timbre : 10. Firma: 



Antoni Bosch i Carrera
Censor Segundo

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 3

DE LA ESCRITURA NUMERO:
FECHA: 13/Mayo/2010

2518

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3980-1
PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000

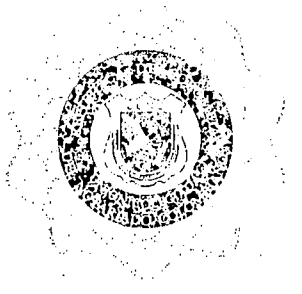


AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41

Correo Electrónico: notaria6debgta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2518
DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO
DE FECHA: TRECE (13) DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)
OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6a) DEL CIRCULO

DE BOGOTA D.C.

CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL

DE: CAVELIER ABOGADOS Nit. 860.041.367-3
A : LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ C.C. 35.456.344
NIDIA OSORIO LÓPEZ C.C. 39.787.682
OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA C.C. 79.524.634
EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY C.C. 52.006.265
JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL C.C. 16.209.380

En la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, ante mí, AMPARO QUINTERO -
ARTURO Notaria sexta (6a.) de éste círculo notarial, se
otorgó la presente escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.066.425 de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:-----

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la **Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.**-----

SEGUNDA: Que **ALMIRALL, S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de España, domiciliada en Ronda del General Mitre 151, 08022 Barcelona, España, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **ALMIRALL, S.A.**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. 23.555, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ**, T.P.A. No.73.366, identificada con cédula de ciudadanía número



39.787.682 de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA**, T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número 79.524.634 de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número 52.006.265 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: -----

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos -----

b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso- administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día **02 de Octubre de 2009** -----

25421

CAVELIER
ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA



REPRESENTACION

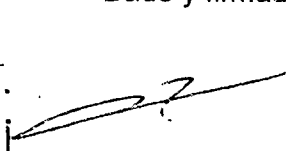
ALMIRALL, S.A., domiciliado en Ronda del General Mitre 151, 08022 Barcelona, España

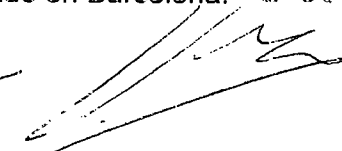
Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circulo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

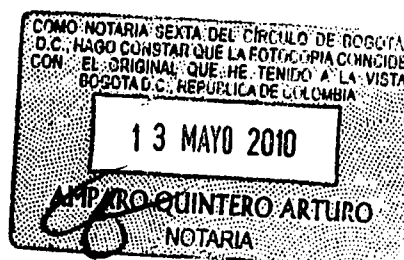
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

Dado y firmado en Barcelona. ~ 2 OCT. 2009


Pío Orviz
Apoderados


Pedro Berga



(10)



LEGITIMACIÓN: Yo, SALVADOR CARBALLO CASADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE: -----

Que reputo legítimas y auténticas, las firmas y rúbricas que anteceden, de DON PIO ORVIZ DIAZ y DON PEDRO BERGA MARTI, por ser de mí conocidas, puestas en este documento, en su condición de apoderados de la entidad mercantil "ALMIRALL, S.A." en uso de los poderes que dicha Sociedad les tienen conferidos, los cuales están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona. -----

Esta legitimación se hace a los efectos previstos en el artículo 207.2 del Reglamento Notarial, en virtud de acta en la que ha quedado debidamente acreditada la representación de dichos señores en nombre de la Sociedad, de esta misma fecha y protocolo, número 1544.

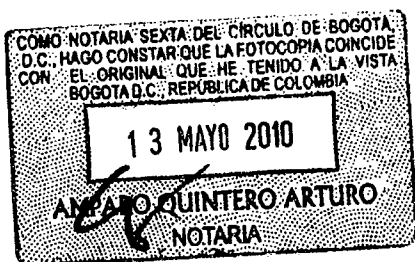
Anotado en mi Libro Indicador del año 2.009 (Sección Segunda). Asiento 880.-----

En Barcelona, a -2 OCT. 2009

2 OCT. 2009 € 0,05

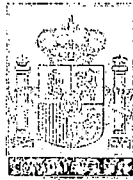


[Handwritten signature]



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE CEDE EN ESTE FOLIO, HA SIDO APOSTILLADO Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO 84881/2009, EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA.

901525858



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

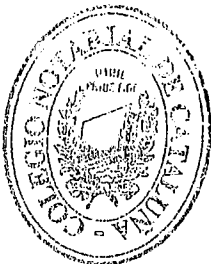
1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por **DON SALVADOR CARBALLO CASADO** -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de
don Pío Orviz Díaz y don Pedro Barga Martí, en documento de ---
representación, en representación de **ALMIRALL, S.A.**, conforme -
Acta, número 1544/2009, de fecha 2 de octubre de 2009. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en **BARCELONA**-----
6. el día 13 de octubre de 2009-----
7. por **DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ**, Vicedecano de la Junta ----
Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -54881/2009-----
9. Sello/timbre: 10. Firma: -----

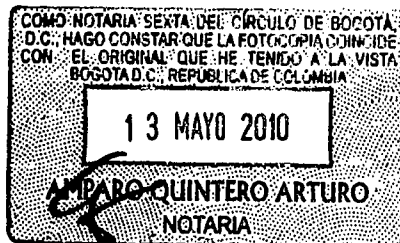


FE PÚBLICA NOTARIAL



[Handwritten signature]

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano



ESPACIO

EN

BLANCO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE MAYO DE 2010

HORA 11:40:27

R028324365

PAGINA: 1 de 3

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL *
* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE *
* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. *
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

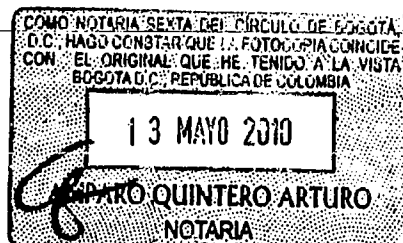
CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA) . - .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU



COPIA DE LA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

347

NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 91.261
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO.129.337
7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO. 1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO. 1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO. 2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO. 2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO. 3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO. 3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO. 3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO. 3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA	27-VIII-1991 NO. 4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA	16-III -1992 NO. 4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO. 4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO. 4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO. 4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO. 4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO. 5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO. 5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO. 5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO. 5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO. 6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO. 6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO. 6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

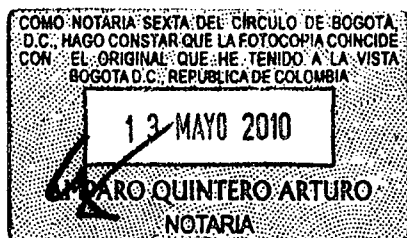
E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	0006	BOGOTA D.C.	2010/03/24	00012506

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL





01



* 9 1 8 9 9 5 3 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE MAYO DE 2010

HORA 11:40:27

R029324365

PAGINA: 2 de 3

MISMO, INCLUSIVE LOS DE APRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

N.I.T. 000008001722568

NO. CUOTAS: 8,800.00

VALOR: \$8,800.00

GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE

C.E. 000000000131100

NO. CUOTAS: 1,200.00

VALOR: \$1,200.00

- SOCIO INDUSTRIAL (S)

SUAREZ DE PAEZ LUC CLEMENCIA

C.C. 000000035456244

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

CHAVARRO JORGE

C.C. 000000016209380

NO. CUOTAS: 0.00

VALOR: \$0.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

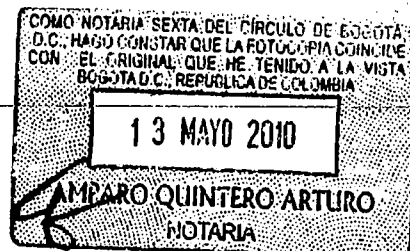
QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009218 Y 0009217, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1300) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIS CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CAPACER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **



13
QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00012200 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO CAVELIER GAVIRIA GERMAN	C.C. 000000002877924
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

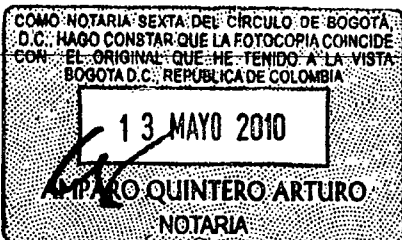
NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL RINCON FANDIÑO MIGUEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.





01



* 9 1 8 9 9 9 3 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

10 DE MAYO DE 2010

HORA 11:40:27

P028324365

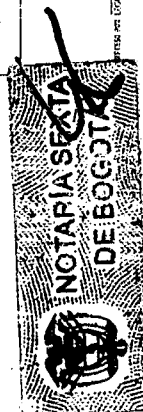
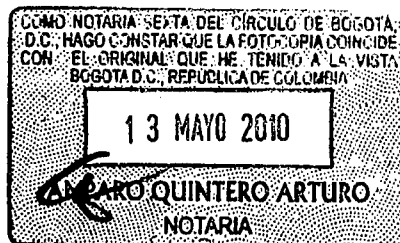
PAGINA: 3 de 3

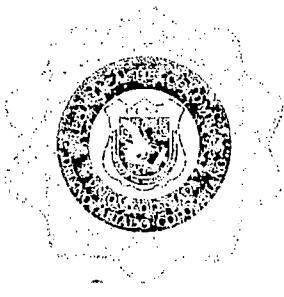
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban D.





por **ALMIRALL, S.A.**, documento que está debidamente legalizado -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme

con el contenido de esta escritura pública -----

----- **HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA** -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDA la presente escritura por los comparecientes y habiéndoseles hecho las advertencias sobre los trámites y formalidades de rigor le impartieron su aprobación y para constancia la firman ante mí el NOTARIO QUE AUTORIZA -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 42.860 -----

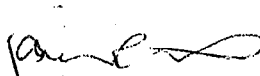
IVA 16% \$ 11.575 -----

PAPEL NOTARIAL: esta escritura ha quedado extendida en las hojas de papel sellado notarial números: -----

7 700034 726350 - 7 700034 726343 -----

EN BLANCO... EN BLANCO

OTORGANTE


CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19066928

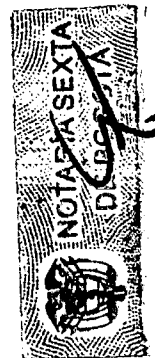
TEL 3473811

REPRESENTANTE LEGAL DE CAVELIER ABOGADOS



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.



6-
ES FIEL Y TERCERA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA
PUBLICA NUMERO 2518 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 07 HOJAS RUBRICADAS
EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA,
MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER
EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. JUNIO 15 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



AMPARO QUINTANA
NOTARIA



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

SUAPEZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA

Apoderado(a) y/o Representante de

ALMIRALL, S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	10 14720
	Solicitud internacional	PCT/EP208/006573
	Fecha inicio fase nacional	10/03/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11796
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

30 NOV. 2010

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. PCT 10-14720

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **625** DE

FECHA **21 DE FEBRERO DE 2011** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **19 DE MAYO DE 2011**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO